

## BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS PSN

### IX EDICION PSN BICOS SALAMANCA



#### 1. Objeto

El presente Concurso de Postales Navideñas PSN - IX Edición PSN BICOS Salamanca, organizado por PSN BICOS Salamanca, con la participación del Grupo PSN (en adelante Grupo PSN) y el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca, se regirá por las siguientes Bases.

Estas Bases están a disposición de todos los participantes en:

<http://www.psnbicos.es/bicos-salamanca/>

El concurso se dará a conocer a través de los siguientes medios:

- [www.psnbicos.es](http://www.psnbicos.es)
- Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca
- Red comercial
- Campañas emailing
- Servicio de Atención al Mutualista 910 616 790
- Redes Sociales

#### 2. Participantes

Los destinatarios del Concurso de Postales Navideñas PSN - IX Edición PSN BICOS Salamanca, son hijos o nietos de mutualistas de PSN, hijos y nietos de colegiados del Colegio de Médicos de Salamanca y alumnos y ex - alumnos de la escuela PSN BICOS Salamanca y sus hermanos, todos ellos de Salamanca. Los participantes deberán tener una edad comprendida entre los 3 y 10 años (ambos inclusive). La participación en el concurso implica la cesión de los dibujos al Grupo Previsión Sanitaria Nacional, los cuales podrán ser utilizados en carteles, publicaciones, exposiciones, folletos, publicidad y propaganda en general, tanto impresa como electrónica, sin derecho a indemnización alguna para los participantes.

Pueden participar en el Concurso, pero quedan excluidos de la opción a premio, los hijos o nietos de personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil al GRUPO PSN y los familiares hasta el tercer grado inclusive por afinidad o consanguinidad.

#### 3. Categoría

Una única categoría: de 3 a 10 años (ambos inclusive)

#### 4. Condiciones técnicas de los dibujos

El tema de los trabajos será "La Navidad". Cada participante podrá presentar un único trabajo realizado en las cartulinas que podrá recoger en la Escuela Infantil PSN BICOS, en la Oficina de PSN de Salamanca o en <http://www.psnbicos.es/bicos-salamanca/>. Sólo se aceptarán los Dibujos presentados en las cartulinas facilitadas por el Grupo PSN

Además, es requisito imprescindible completar todos los datos que en el reverso de la cartulina se indican: Nombre y apellidos del autor del dibujo, fecha de nacimiento, dirección, localidad, teléfono de contacto, parentesco con mutualista, y los datos de los

progenitores/del citado autor. Los dibujos deben de ser inéditos y no haber obtenido premios o reconocimientos en otros concursos.

## 5. Premios

1º.- Bicicleta infantil. Valorada en 130 € aprox.

2º Lote de Libros Infantiles (obsequio del Colegio de Médicos de Salamanca)

3º Koloro Megaset (obsequio del Colegio de Médicos de Salamanca)

La empresa se reserva el derecho a sustituir el regalo por otro de igual o superior valor económico y similares características.

## 6. Presentación de trabajos y plazo

La participación del concurso dará comienzo el día 18 de noviembre de 2019 y finalizará el día 11 de diciembre de 2019 a las 15:00 horas. Los dibujos recibidos en este plazo serán los que entren en concurso. PSN se reserva el derecho de modificar el periodo de validez del concurso.

Los dibujos se entregarán en la escuela PSN Bicos situada en la siguiente dirección:

PSN BICOS SALAMANCA, C/ Juan Maluquer 21 bajo 37007 Salamanca.

**Por la participación en el concurso y a la entrega de la lámina se entregará a cada uno de los participantes un regalo.**

## 7. Procedimiento para la designación de los ganadores y jurado

Una vez finalizado el periodo de participación en el concurso, esto es a partir del 11 de diciembre de 2019, todos los dibujos recibidos que cumplieran las normas de participación, se someterán al jurado y se elegirá a los ganadores.

Un jurado formado por empleados del Grupo PSN elegirá de común acuerdo a los ganadores, de entre los dibujos presentados que mejor representen la Navidad. La decisión del jurado será inapelable a todos los efectos.

Se designará un suplente, para el caso de que el ganador no fuera identificado, en caso de renuncia, no localización en plazo del ganador, falta de aceptación del premio en plazo, incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases o cualquier otra circunstancia que implique la pérdida de la condición de ganador.

Los dibujos premiados quedarán en propiedad del Grupo Previsión Sanitaria Nacional.

## 8. Comunicación y entrega de los premios

El premio se comunicará telefónicamente a los premiados por parte del Grupo PSN. Se contactará con el familiar del ganador o tutor legal, a través de un medio telefónico, informando que el participante ha sido el ganador del Concurso.

El premio se entregará al ganador/a en el centro PSN BICOS Salamanca durante el Festival de Navidad que organiza el centro.

El premio es intransferible y en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

## **9. Aceptación de las bases y exoneración de responsabilidad de PSN en caso de incumplimiento de los participantes**

La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad. La organización no se hace responsable de la pérdida o deterioro que el material pueda sufrir durante su manipulación o transporte.

La presentación de los dibujos en los términos contemplados en las presentes bases, implicará la participación en el concurso y la aceptación de las bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, PSN, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. PSN no se responsabiliza del uso fraudulento que el participante pueda hacer del premio recibido.

La aceptación del premio conlleva la definitiva aceptación por los premiados/suplentes de las presentes bases.

Antes de que finalice el plazo de quince días naturales a contar desde la notificación del ganador del Concurso sin que el premiado/suplente hubiera procedido a hacerse cargo y a aceptar el premio correspondiente conforme a lo dispuesto en las presentes Bases, éste perderá sus derechos.

## **10. Información Fiscal**

De conformidad con la normativa fiscal, se informa a los participantes que los premios concedidos por su participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención del 19% o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, el Grupo PSN practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

## **11. Tratamiento de datos de carácter personal**

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

PSN Educación y Futuro, S.A.U (en adelante, PSN).

### **¿Con qué finalidad tratamos sus datos?**

Trataremos sus datos con la finalidad de participar en el concurso de dibujo y la prospección comercial de productos del Grupo PSN.

Usted, como tutor o titular de la patria potestad y en relación con los datos del menor edad, presta consentimiento y expresa que serán utilizados exclusivamente para la participación en el concurso.

### **¿Por qué estamos legitimados para su tratamiento?**

La legitimación está basada en el consentimiento del interesado.

### **¿A quién comunicaremos sus datos?**

En caso de habernos dado su consentimiento, los datos facilitados serán comunicados a las empresas del Grupo PSN, con la finalidad de remitirle información comercial por cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre las actividades, servicios y productos que ofrecen las empresas del Grupo PSN, cuya composición puede consultar en la dirección: <http://www.psn.es/empresas-psn>.

### **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

El Cliente podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

### **Información adicional.**

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al final de estas bases.

## **12. Conflictos y ley aplicable**

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

Los participantes y la organización aceptan que cualesquier controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

## **13. Información y bases**

Para ampliar esta información o consultar las bases del concurso puede acudir a la escuela o llamar al teléfono: 923 216 810 o en <http://www.psnbicos.es/bicos-salamanca/>

## **INFORMACION ADICIONAL SOBRE PROTECCION DE DATOS**

### **¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?**

PSN Educación y Futuro, S.A.U (en adelante, PSN), con domicilio en Madrid, calle Génova, nº 26, 28004, con teléfonos 902.100.062 y 91.061.67.90 y correo electrónico [informacion@grupopsn.es](mailto:informacion@grupopsn.es).

El Delegado de Protección de Datos es Previsión Sanitaria, Servicios y Consultoría, S.L.U., con domicilio en Madrid, calle Génova, nº 26, 28004, teléfonos 914.311.244 y correo electrónico [protecciondedatos@grupopsn.es](mailto:protecciondedatos@grupopsn.es)

## **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

En PSN tratamos la información que nos facilitan el interesado con la finalidad de participar en el concurso de dibujo y la prospección comercial de productos del Grupo PSN.

Usted, como tutor o titular de la patria potestad y en relación con los datos del menor edad, presta consentimiento y expresa que serán utilizados exclusivamente para la participación en el concurso.

Los padres o tutores del participante que resulte ganador del sorteo consiente expresamente que PSN proceda a la reproducción, distribución, tratamiento y comunicación pública, en cualquier tipo de soporte y a través de cualquier tipo de medio (escrito, visual, audiovisual o de cualquier otra índole incluso por cualquier medio que pudiera desarrollarse en el futuro), de su nombre y apellidos, de su lugar de residencia e imagen a los efectos de publicitar los productos y/o servicios ofrecidos y/o comercializados por PSN.

## **¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Se conservarán los datos personales durante el tiempo en el que la persona interesada mantenga una relación contractual con PSN y/o no se solicite su supresión por el interesado y, en todo caso, durante el periodo que resulte necesario para la formulación, el ejercicio o la defensa de potenciales reclamaciones, con la finalidad de cumplir con las obligaciones de conservación y custodia, conforme a la legislación vigente.

## **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

El fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales radica en el consentimiento del interesado.

El tutor o familiar directo o bien el responsable legal del menor autor del dibujo participante en el concurso garantiza que es mayor de 18 años y será enteramente responsable de esta declaración y del acceso y autoriza a PSN, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, para las finalidades anteriormente descritas.

## **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

En caso de habernos dado su consentimiento, los datos facilitados serán comunicados a las empresas del Grupo PSN, con la finalidad de remitirle información comercial por cualquier medio, incluidos los electrónicos sobre las actividades, servicios y productos que ofrecen las empresas del Grupo PSN, cuya composición puede consultar en la dirección: <http://www.psn.es/empresas-psn>.

Se guardará estricta confidencialidad respecto de todos los documentos e informaciones a las que Grupo PSN tuviera conocimiento en el seno de esta relación.

## **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

- **Derecho de acceso:** Usted tendrá derecho a obtener confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen.
- **Derecho de rectificación:** Usted tendrá derecho a obtener la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernen o incompletos.
- **Derecho de supresión:** Usted tendrá derecho a obtener la supresión de los datos personales que le conciernen cuando los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados de otro modo.
- **Derecho de limitación:** Usted podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- **Derecho de retirar el consentimiento:** Usted tendrá derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.
- **Derecho de oposición:** Usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos. PSN dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- **Derecho a la portabilidad de sus datos:** Usted puede solicitarnos que sus datos personales automatizados sean cedidos o transferidos a cualquier otra empresa que nos indique en un formato estructurado, inteligible y automatizado.

Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos dirigiéndose por escrito a PSN indicando el derecho a ejercer y adjuntando copia de DNI a través de la siguiente dirección postal: calle Génova, nº 26, 28004, Madrid, o a través del correo electrónico [informacion@grupopsn.es](mailto:informacion@grupopsn.es)

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control y solicitar la tutela de derechos que no hayan sido debidamente atendidos a la Agencia Española de Protección de datos a través de la sede electrónica de su portal web ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)), o bien mediante escrito dirigido a su dirección postal (C/Jorge Juan, 6, 28001-Madrid).